



PROYECTO SERVICIO ANDINO DE MIGRACIONES – SAMI

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS

PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO SAMI

La Fundación ESPERANZA en Colombia y Ecuador, en alianza con la Comisión Andina de Juristas del Perú y del Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo está ejecutando el proyecto Servicio Andino de Migraciones –SAMI- con el apoyo financiero de la Unión Europea, que se desarrollará entre marzo del 2011 y febrero del 2013. Su objetivo es mejorar la gestión migratoria en la Región Andina, incrementando el conocimiento del tema migratorio, profundizando y proyectando las sinergias en la sociedad civil, incidiendo en la política pública, ampliando y fortaleciendo el sistema de atención, y contribuyendo a los programas existentes de beneficio para las personas retornadas.

Cada acción que se desarrolle en el marco del proyecto aplicará el enfoque de derechos humanos y diferencial de género, generacional e intercultural, teniendo en cuenta las personas migrantes en situación de vulnerabilidad como las mujeres, los niños, niñas y adolescentes y los grupos étnicos; situación que se incrementa si pertenecen a estratos socio económico bajos.

PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

En esta convocatoria se parte del supuesto de que así como la migración puede presentar diferentes beneficios para quienes migran, también tiene múltiples riesgos dentro de los cuales se destaca la posibilidad de caer en redes de Trata de personas y Tráfico de migrantes, cada vez más fuertes y organizadas en el mundo. En efecto, frente a las diferentes necesidades, sobre todo aquellas de índole económico, que rodean a los y las nacionales de países de la Región Andina, la migración se convierte en una - y a veces la única- forma de satisfacer dichas necesidades. Esta situación crea las condiciones que hacen surgir o extender las redes de Trata de personas en las cuales por medio de promesas y propuestas tentadoras, logran convencer a sus víctimas de poder abrirles la puerta a diferentes países en el mundo y darles, de este modo, la oportunidad de obtener beneficios económicos que en su lugar de origen no obtendrían, abriendo la posibilidad de caer en explotación y otras situaciones que afectan la dignidad e integridad de los seres humanos.



Frente a esta realidad, los Estados miembros de la Comunidad Andina, así como muchos otros, han ratificado el Protocolo de Palermo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de personas, especialmente de mujeres, niños y niñas, tratando de adecuar sus legislaciones nacionales a los principales puntos que este Protocolo promueve como son la prevención, la atención a víctimas, la persecución, la sanción de delincuentes y la cooperación internacional, con el propósito de combatir la Trata de personas en cada uno de sus países. Las políticas públicas que cada país adopta para abordar este asunto, en la mayoría de los casos quedan en buenas intenciones, ya que algunos gobiernos no logran implementar con eficiencia y efectividad estrategias y mecanismos de carácter integral para combatir esta problemática. Asimismo, se observa que tras más de 10 años de la ratificación del Protocolo de Palermo que plantea una definición que debería facilitar la identificación de casos, existe información contradictoria entre las cifras oficiales elaboradas por los sistemas de información de los gobiernos y las cifras de organizaciones nacionales e internacionales que abordan el tema.

En este contexto, se hace necesario realizar un análisis de las fuentes existentes con el fin de contrastar las cifras y abordar algunas de las políticas públicas de cada país destinadas a combatir el delito de la Trata de personas. Resulta pertinente y estratégico realizar un examen comparativo de la situación de esas políticas públicas, programas y/o planes en cada uno de los países miembros de la Comunidad Andina (CAN) con el objetivo de avanzar en un tratamiento mancomunado y de cooperación mutua entre los países con el propósito de prevenir y atacar este flagelo y a la vez procurar efectivamente una atención integral a las víctimas de Trata. Esto implica, por ejemplo, analizar si los códigos penales de los países andinos tipifican los mismos hechos como Trata de personas, qué pena se le asignan, si es un delito transnacional cómo realizar la persecución y judicialización del delito en el contexto internacional, cómo hacer efectiva una orden de detención, que protocolos existen para atención a víctimas de su propio país y de otros países andinos, y como articular la acción de varios Estados para la adecuada atención y protección de estas últimas.

El propósito general de la presente convocatoria es realizar un diagnóstico comparativo de la situación de la Trata de personas en la Región Andina, desde el punto de vista de las políticas públicas, programas y/o planes destinados a luchar contra este delito, con base en una información pertinente, actualizada y confiable, teniendo en cuenta los actores principales en este tipo de políticas, sus recursos, las reglas institucionales, así como los protocolos y/o normas internacionales ratificados por cada país. Se busca que los resultados de la investigación contribuyan a fortalecer las políticas existentes en relación a la Trata de personas tanto en cada uno de los países de la Región Andina como a nivel comunitario buscando avanzar en la construcción de una gestión migratoria eficaz e integral a nivel regional.



OBJETIVOS

General

Realizar, a partir de un conjunto de indicadores, un diagnóstico comparativo de la situación de las políticas públicas, programas y/o planes destinados a abordar la Trata de personas tanto en cada uno de los países miembros de la Comunidad Andina como a nivel comunitario, con un enfoque de derechos humanos y diferencial de género, generacional e intercultural.

Específicos

1. Realizar una revisión de las políticas públicas, los actores que involucra, sus recursos, las reglas institucionales, así como de la legislación, planes y/o programas existentes acerca de la Trata de personas en cada uno de los países miembros de la Comunidad Andina.
2. Identificar dentro de las políticas públicas vigentes el abordaje que se le da a la problemática de la Trata de personas, en relación con la prevención, atención a víctimas, persecución, sanción de delincuentes y cooperación internacional, ratificado en el protocolo de Palermo.
3. Elaborar y aplicar un conjunto de indicadores estructurales, de proceso y de resultados, con fuentes verificables y confiables, que permitan identificar el desarrollo, el impacto y los resultados que han tenido las políticas públicas destinadas a combatir la Trata de personas en cada uno de los países miembros de la Comunidad Andina, tomando como referencia el Protocolo de Palermo.
4. Elaborar recomendaciones para la política pública migratoria andina de lucha contra la Trata de personas con el fin de que se incorpore adecuada e integralmente el tema, con enfoque de derechos humanos y diferencial.

ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Para esta investigación se debe realizar un análisis adecuado de las políticas públicas vigentes tanto en cada país perteneciente a la CAN, como a nivel comunitario, en relación al abordaje de la Trata de personas. Ello incluye el análisis de los actores involucrados en estos procesos, sus recursos¹, los instrumentos y mecanismos utilizados, las reglas institucionales que componen el marco programático para abordar la problemática de la

¹ Entendido no sólo en términos económicos sino también jurídicos, de personal, de información, de consenso, de infraestructura, etc.



trata, con el fin de avanzar en el conocimiento y hacer recomendaciones sólidas, viables y de largo alcance e impacto en la política pública migratoria relacionadas con el tema de la investigación. De igual forma, se debe tener en cuenta, el grado de inclusión que tienen los enfoques diferenciales de género, edad y grupo cultural de pertenencia en dichas políticas nacionales y comunitarias. Dada la transnacionalidad de este delito, es importante también profundizar sobre los instrumentos y mecanismos de asistencia recíproca o cooperación internacional a nivel judicial, policial, fronterizo, etc. que procuren una coordinación de acciones en contra de la trata internacional de personas.

La propuesta para esta investigación debe presentar en forma clara lo que se busca en cada objetivo específico en el entendido de que se trata de un conjunto orgánico e integral. Por tanto, se hace necesario determinar en la propuesta el alcance y contenido que se dará al cumplimiento de cada objetivo, señalando las modalidades de la Trata de personas sobre las que versará la investigación. El resultado final es avanzar en la determinación de lineamientos que faciliten el desarrollo de una estrategia de carácter regional de lucha contra la trata de personas con el propósito de que las políticas públicas nacionales tengan mayor capacidad de impacto y, en general, en el universo de vida de los migrantes para beneficio de ellos y de sus familias.

Desde el punto de vista operativo, la finalidad del proyecto de investigación es integrar en el análisis, los desarrollos programáticos nacionales e internacionales, con la identificación de aspectos técnicos y situaciones cotidianas de cada país, relacionadas con el abordaje de la problemática de la Trata de personas. De esta manera, más que implementar solo una mirada taxonómica, es necesario que se prioricen análisis críticos y argumentativos que logren ser propositivos ante el abordaje de la problemática de manera integral, articulada e integradora en los países miembros de la Comunidad Andina.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Al darse en el ámbito andino, el trabajo debe desarrollar un análisis comparativo en el tema de Trata de personas en los cuatro países pertenecientes a la Comunidad Andina (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia), tomando en consideración aquellos programas derivados de las políticas públicas que tengan en cuenta acciones encaminadas a abordar la Trata tanto a nivel nacional como regional. Es importante hacer referencia, dentro de los países, las regiones y territorios que sean más relevantes en el tema.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE RELEVANCIA PARA LA INVESTIGACIÓN

Si bien es necesario presentar el estado de las políticas públicas sobre Trata que se han desarrollado hasta el momento en la Región Andina, es relevante que en la propuesta se diseñe una metodología que pueda incorporar las percepciones y puntos de vista de entidades públicas y privadas y de personas expertas en el tema de Trata, así como de algún estudio de caso que tenga en cuenta a las víctimas de este delito para comprender y profundizar en los mecanismos complejos de la Trata que son más susceptibles de conocerse mediante ese tipo de aproximación cualitativa. Por consiguiente, dentro de la



metodología propuesta se deben incluir fuentes primarias, a través de la realización de entrevistas y otros instrumentos que permitan conocer las percepciones y experiencias particulares de los principales actores vinculados con la problemática, especificando la forma en que se realizarán, la metodología a utilizar, y los esfuerzos que se harán para evitar que las personas entrevistadas, en el caso de las víctimas, revivan aquellos momentos que las convirtieron en tales y se genere una revictimización.

Asimismo, resulta de suma importancia incorporar un análisis comparativo de los mecanismos y estrategias adoptadas por cada país miembro de la CAN, así como los establecidos en el marco comunitario andino, destinadas a combatir la Trata de personas en sus diversas modalidades como son la explotación sexual, la laboral, los matrimonios serviles, la mendicidad ajena, entre otros.

Para esta investigación resulta relevante tener en cuenta las siguientes actividades generales:

1. Revisión bibliográfica y general de fuentes secundarias, incluyendo información de la legislación, documentos marco, informes oficiales y de entidades no gubernamentales tanto en lo referente al nivel nacional como regional.
2. Aplicación de metodología cualitativa adecuada al enfoque, propósito y objetivos de la temática a investigar.
3. Reconocimiento de referentes técnicos empleados por las políticas públicas para abordar la problemática de trata de personas, incluyendo su ámbito de aplicación.
4. Uso de software y paquetes apropiados para procesar la información recolectada.

La metodología y las técnicas deben ser muy explícitas y adecuadas para el cumplimiento de los objetivos. Debe incluirse la hoja de ruta y cronograma de trabajo. De igual forma, debe asegurarse de manera concreta la perspectiva andina, lo que debe reflejarse en los procedimientos de acopio de la información y en los puntos de apoyo para ello. En este sentido, el investigador o investigadora deberá contar con personas calificadas que apoyen el proceso investigativo desde el punto de vista metodológico, de modo que se garantice un enfoque realmente andino en la recolección de la información primaria y secundaria.

Finalmente el director y/o equipo de investigación deberá explicitar en su propuesta el compromiso de participación, cuando sea requerido, en los seminarios, foros, talleres y otros eventos previstos en el proyecto SAMI, con el fin de: a) Aportar en dichos espacios elementos que permitan una mejor comprensión de los hechos migratorios en el tema de Trata de personas; b) Recopilar información, si es el caso, sobre el tema de la investigación que hagan los participantes; y, c) Socializar los resultados del trabajo, en



particular, lo relativo a las nuevas hipótesis de trabajo y a las recomendaciones para la política pública de carácter andino para la lucha contra la trata de personas.

PRODUCTOS ESPERADOS

- Un documento para ser publicado que recoja los resultados previstos según los objetivos y con las exigencias técnicas para publicación de productos investigativos.
- Un informe final del proceso investigativo de carácter descriptivo y evaluativo a modo de sistematización de aprendizajes de dicho proceso, así como de la metodología e instrumentos utilizados.
- Una presentación en power point de los resultados de la investigación, que incluya los indicadores de evaluación de política pública en trata de personas y unas recomendaciones para la misma.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de ocho meses a partir de la firma del contrato.

Productos Esperados	Fechas de Entrega
Entrega Informe de Avance	Cuarto Mes
Entrega de los dos documentos finales previstos y del Informe Final consolidado. (Producto 1, 2 y 3)	Séptimo Mes
Revisión Interventor	A partir de la entrega de los productos, el interventor en coordinación con el Comité Directivo del proyecto SAMI, tendrá un período de 15 días para la revisión de los mismos e indicar los ajustes y correcciones necesarias.
Revisión Consultor	A partir de la retroalimentación por parte del interventor, el consultor dispondrá de 15 días para realizar los ajustes necesarios y hacer entrega final de todos productos.
Entrega final de todos los Productos Finales 1, 2, 3 y 4.	Octavo Mes



OBLIGACIONES DEL INVESTIGADOR CONTRATISTA

- Diseñar la metodología, técnicas y procedimientos apropiados para el desarrollo de la investigación, que impliquen tanto el acopio de la información secundaria como de información primaria a través de métodos cualitativos y herramientas adecuadas a cada contexto, pero que mantengan una unidad investigativa para el logro de los objetivos y obtener los productos esperados.
- Realizar las acciones y tareas específicas necesarias para el cabal cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Garantizar los contactos de apoyo en cada país andino y en España u otros países para acceder a fuentes de información primaria y secundaria. Asimismo, especificar dentro del plan de trabajo cómo se realizarán dichos contactos.
- Entregar en los plazos establecidos los productos a los que se compromete con la calidad esperada.
- Incluir dentro de la propuesta el compromiso de participación activa, cuando sea requerido, en los seminarios, foros, talleres y otros eventos previstos en el proyecto SAMI.
- Participar en las reuniones convocadas por el interventor.

PERFIL DEL DIRECTOR DE LA INVESTIGACIÓN

La persona responsable directa de la consultoría será un o una profesional con experticia en migraciones internacionales con formación académica en investigación en ciencias sociales, humanas o políticas. Asimismo, deberá demostrar experiencia en el abordaje conceptual y/o práctico de la Trata de personas y/o desarrollo de proyectos de investigación en temáticas afines, por tiempo igual o superior a cinco años en entidades públicas y/o privadas, y con estudios y experticia en el abordaje jurídico y social de problemáticas delictivas.

Su equipo de trabajo deberá tener las mismas condiciones aunque con menos tiempo y tipo de experiencia. Se valorará si el equipo cuenta con integrantes de los diferentes países de la Región Andina. Es necesario anexar con la propuesta las hojas de vida o perfil profesional resumido, del responsable del estudio y de su equipo básico, así como las certificaciones correspondientes de cada uno.



ASPECTOS GENERALES DE COORDINACIÓN CON LA INTERVENTORÍA

El interventor de esta investigación estará en permanente contacto con el consultor facilitando la información requerida sobre el proyecto SAMI para una mejor comprensión del sentido de este estudio y de su articulación en el mismo.

Cuando sea requerida, y en coordinación con la interventoría, la Fundación ESPERANZA pondrá en contacto al investigador contratado con los socios del proyecto SAMI: en Ecuador la Fundación ESPERANZA, en Perú la Comisión Andina de Juristas y en Bolivia el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, con el fin de que el trabajo se enriquezca y sea más fluido y eficiente.

Finalmente, el interventor hará seguimiento del trabajo de acuerdo con la hoja de ruta y el cronograma final que entregue el contratista y acordará con él, tres reuniones: de inicio, intermedia y final. La primera se desarrollará al inicio del trabajo de investigación, para examinar en detalle la metodología a implementarse y las fuentes de información a utilizarse. La segunda a los cuatro meses de trabajo, que servirá para entregar el informe de avance de lo realizado hasta el momento, analizar la mejor manera de continuar -y si es del caso acelerar- el proceso investigativo; y la tercera y última, en fecha acordada con el contratista, tendrá como objetivo recibir y revisar los productos finales. Este último proceso, lo hará el interventor en coordinación con el Comité Directivo del proyecto SAMI, conformado por representantes de los socios del proyecto mencionados en la presentación de esta convocatoria.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe incluir:

- Documento de no más de 12 páginas en el cual se tengan en cuenta todas las especificaciones anteriores, incluyendo el plan de acción con hoja de ruta rigurosa y cronograma de trabajo, que contemple de manera precisa los plazos y fechas de las actividades necesarias y de entrega de productos.
- Presupuesto que contemple la forma como se va a destinar los recursos para las diversas actividades.
- Hojas de vida de la persona responsable de la investigación junto con las de su equipo de trabajo.



PRESUPUESTO

El presupuesto asignado es 25.000 dólares.

ESQUEMA DE PAGOS

1. Un anticipo equivalente al 40% del total del contrato
2. Un 30 % contra entrega del informe de avance recibido a satisfacción.
3. El saldo, o sea el 30%, contra entrega a satisfacción de todos los productos.

GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a favor de la Fundación ESPERANZA las siguientes garantías:

1. De buen manejo del anticipo
2. De cumplimiento y calidad del producto.